

Los sectores con mayores problemas fueron calles emblemáticas como Andrés Bello y Avenida Providencia, corazón cultural y gastronómico de la comuna y la zona que da hacia el sur de la ciudad y que llega a sectores de Barrio Italia



RICHARD SALGADO

MARCELO POBLETE

Para tener un catastro del estado de los cables y postes, la municipalidad de Providencia utilizó el sistema Lidar (del inglés "Light detection and ranging"), una tecnología de detección por cámaras que usan rayos láser para medir distancias con precisión en un entorno. Detectaron cables que cuelgan peligrosamente bajos, postes inclinados que desafían la gravedad o rollos de cables que no sirven para nada. Lidar mostró un mapa con zonas enrojecidas y de manera detallada las zonas con mayores problemas que suman 22.661 en total.

Cómo funciona

La tecnología utilizada, básicamente, mide la emisión de pulsos de luz láser y la medición del tiempo que tardan estos pulsos en regresar al sensor después de reflejarse en los objetos, para ello utiliza cuatro mecanismos clave:

1. Emisor láser: produce pulsos de luz láser de alta frecuencia, generalmente en el espectro cercano al infrarrojo, que son enviados hacia el entorno.

2. Escáner: dirige los pulsos láser en múltiples direcciones para abarcar una amplia área. Esto se puede lograr mediante un espejo giratorio, un sistema de microespejos, o un conjunto de haces láser fijos.

3. Receptor: recoge los pulsos láser que han sido reflejados por los objetos. Evalúa la intensidad de la luz recibida y el tiempo de vuelo, es decir, el tiempo que el pulso tarda en hacer el recorrido de ida y vuelta.

4. Sistema de procesamiento: procesa los datos recogidos por el receptor, calculando la distancia a los objetos según el tiempo de vuelo de los pulsos láser. Esta información se utiliza para crear una nube de puntos en 3D que representa el entorno escaneado.

Sectores complicados

Los sectores con mayores problemas fueron calles emblemáticas como Andrés Bello y Avenida Providencia, corazón cultural y gastronómico de la comuna y la zona que da hacia el sur de la ciudad y que llega a sectores de

Parecido a un radar, pero utiliza luz en lugar de ondas de radio

Así funciona el sistema láser con el que Providencia detectó 22.661 anomalías en cableado eléctrico

"El costo de este estudio fue 132 millones de pesos", dice la alcaldesa Evelyn Matthei.

Barrio Italia. "El costo de este estudio fue 132 millones de pesos y se realizó con la empresa Mapas Digitales, mediante licitación pública", dice la alcaldesa Evelyn Matthei, y que a raíz de este estudio del cableado eléctrico, se dieron cuenta, que este tema podría ser perfectamente abordado por el Gobierno Regional, a través del financiamiento de iniciativas similares en aquellas comunas que no cuenten con los recursos para levantar este tipo de información. "Con esta información, creemos que se puede agilizar el proceso de retiro de estos cables en desuso, partiendo por aquellos sectores más complejos. Es decir, no se parte desde cero, ya podría existir un trabajo avanzado a la espera de que se promulgue el Reglamento de la denominada Ley Chao Cables", explica.

¿Pueden hacer que las empresas, dueñas de los cables, se hagan cargo del re-

tiro de los cables?

"En las actuales condiciones, sin reglamento, la respuesta tajante es no. Por eso en Providencia hemos trabajado este tema con mucha anticipación y nos hemos preparado para poder avanzar cuando estén las condiciones legales para ello. De hecho, hemos sostenido conversaciones con Enel y otras diez empresas de telecomunicaciones que operan en la comuna, para informales que tenemos este estudio y que nos interesa conformar una mesa técnica para abordar las más de 22.661 anomalías detectadas en la comuna".

Ley Chao Cables

Las empresas de telecomunicaciones y energía eléctrica, conscientes de su rol en esta situación, se sentaron a la mesa con la municipalidad, dispuestas a colaborar en la búsqueda de soluciones en junio de este año. Hasta ahora no ha pasado mucho, por lo siguiente: hay una gran variedad de leyes

que, como no hay reglamento, no se pueden implementar. Por ejemplo, la Ley Chao Cables (Ley N° 21.172), tan citada por estos días, que fue promulgada el 12 de agosto de 2019 y publicada en el Diario Oficial el 20 de agosto del mismo año, pero es como si no existiera.

"Mientras no entre en vigencia el reglamento que señala la forma en que se hará efectivo este retiro, no se puede aplicar la Ley", dice Rosa Fernanda Gómez, profesora de derecho administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. "Una medida apropiada es que sea el Gobierno Regional el que utilice alguna de las herramientas presupuestarias, para poder ayudar a los municipios que tienen menos recursos y recopilar toda la información necesaria para detectar donde se encuentran las dificultades y anomalías que presenta el cableado eléctrico", propone Ximena Aguirre, académica Derecho de Universidad de las Américas.